



Presupuesto Extraordinario N° 1 -2021

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

Tabla de contenidos

1. Introducción	2
2. Presupuesto de Ingresos: Periodo 2021	3
3. Presupuesto Extraordinario N° 1 2021; Asignación de gastos	6

Índice de tablas

Tabla N° 1: Presupuesto Extraordinario de Ingresos N° 1 2021.....	3
Tabla N° 2: Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021	4
Tabla N° 3: Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021, recorte presupuestario y Presupuesto Extraordinario 2021	4
Tabla N° 4: Detalle Fuente de ingresos Presupuesto 2021	5
Tabla N° 5: Detalle por objeto del gasto, presupuesto Extraordinario N° 1 2021	6
Tabla N° 6: Detalle por objeto del gasto remuneraciones, presupuesto Extraordinario N° 1 2021..	8
Tabla N° 7: Detalle por objeto del gasto Servicios, presupuesto Extraordinario N° 1 2021	9
Tabla N° 8: Detalle por objeto del gasto transferencias corrientes, presupuesto Extraordinario N° 1 2021.....	9
Tabla N° 9: Detalle por objeto del gasto Cuentas Especiales, presupuesto Extraordinario N° 1 2021	10

1. Introducción

El presente documento responde a la necesidad de explicar cuáles son los ajustes presupuestarios que se derivan de la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas, Reglamento al Título IV de la Ley No. 9635 tomando como base también el oficio STAP-0783-2021 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

En el oficio de la STAP-0783-2021, se hace alusión al monto máximo a ejecutar para el periodo 2021, el cual corresponde a mil quinientos ochenta y ocho millones ciento nueve mil seiscientos sesenta y un colones exactos (¢1,588,109,661.00), dicho límite se aplica al gasto corriente, textualmente el oficio indica lo siguiente:

“En concordancia con lo señalado, de conformidad con la información de la liquidación presupuestaria 2020 de la institución y la registrada en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República (SIPP), el monto del gasto corriente ejecutado en dicho periodo fue de ¢1.525,12 millones por lo que considerando la tasa de crecimiento del gasto corriente del 4,13% comunicada por el Ministerio de Hacienda, mediante el oficio DM-0321-2020, la cual fue establecida según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 y sus reformas; se le comunica que el monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el periodo 2021 para el cumplimiento de la Regla Fiscal es de ¢1.588,11 millones” (corresponde al original).

Ante este panorama, resulta necesario ajustar el monto del presupuesto y someterlo a la respectiva aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, esto según se indica en el Reglamento del Proceso Presupuestario SINAES, en el artículo N°10 y a su vez en acatamiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Hacienda, por medio de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Datos generales del SINAES

Cédula Jurídica del SINAES: 3-007-367218

Código Institucional asignado según clasificador institucional: 1.1.1.2.325.000

Presupuesto Extraordinario N° 1

2. Presupuesto de Ingresos: Periodo 2021

Para efectos del presupuesto extraordinario N° 1 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) periodo 2021, se presenta una disminución de doscientos dieciocho millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y siete colones con ochenta y ocho centavos (¢218,326,657.88) en el Presupuesto de Ingresos, tal y como se muestra a continuación en la tabla N° 1 (Presupuesto Extraordinario de Ingresos 2021).

Tabla N° 1: Presupuesto Extraordinario de Ingresos N° 1 2021

Código	Partidas y subpartidas	SINAES
0 0 0 0 0 0 0 0 0	Total Ingresos	-¢218,326,657.88
1 0 0 0 0 0 0 0 0	Ingresos Corrientes	-¢218,326,657.88
1 4 0 0 0 0 0 0 0	Transferencias Corrientes	-¢218,326,657.88
1 4 1 1 0 0 0 0 0	Transferencias corrientes del Gobierno Central	-¢218,326,657.88
1 4 1 1 0 0 0 0 3	Ministerio de Educación Pública	-¢218,326,657.88

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021

Justificación: Disminución de Ingresos

Transferencias Corrientes Gobierno Central, Ministerio de Educación Pública (MEP)

En la Ley N° 8798. "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)". artículo N° 3 se decreta:

"Del presupuesto nacional de la República. el Poder Ejecutivo podrá girarle al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes). cédula de persona jurídica N.° 3-007-367218. un monto anual destinado a su financiamiento. Este monto se calculará como equivalente al cero coma cincuenta por ciento (0.50%) del Fondo especial para el financiamiento de la educación superior estatal (FEES)".

Según la ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021 (No. 9926) publicado en el Alcance 318 a la Gaceta 284 del 2 de diciembre de 2020 corresponde a SINAES dos mil cuatrocientos cincuenta millones quinientos setenta mil con treinta colones exactos (¢2.450.570.030.00). Sin embargo, en términos reales la transferencia es de mil novecientos setenta y ocho millones ochocientos mil setecientos noventa y ocho colones con ochenta y seis centavos (¢1,978,800,798.86) a lo cual se le deben sumar la suma de cuarenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil colones exactos (¢42,334,000.00) correspondiente a ingresos por venta de servicios (procesos de evaluación) el monto aprobado como Presupuesto Ordinario (acuerdo CNA-198-2020) es de dos mil veintinueve millones ciento treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho con ochenta y ocho centavos (¢2,021,134,798.88), tal y como se puede observar en la tabla N° 3 (Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021, recorte presupuestario y Presupuesto Extraordinario 2021).

Una vez establecido el monto del presupuesto ordinario 2021, se detalla la clasificación económica del presupuesto (tabla N° 2 Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021), el cual debe ser afectado según el oficio STAP-0783-2021 (gasto corriente).

Tabla N° 2: Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021

Clasificador Económico	Presupuesto Ordinario
Gasto Corriente	₡1,796,436,318.88
Gasto Capital	₡214,698,480.00
Cuentas Especiales	₡10,000,000.00
Total	₡2,021,134,798.88

Fuente: Gestión Financiera – SINAES.

El límite de gasto corriente definido en dicho oficio corresponde a mil quinientos ochenta y ocho millones ciento nueve mil seiscientos sesenta y un colones exactos (₡1,588,109,661.00) por lo que es necesario una reducción en gasto corriente de doscientos ocho millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y siete colones con ochenta y ocho centavos (₡208,326,657.88).

Además de los doscientos ocho millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y siete colones con ochenta y ocho centavos (₡208,326,657.88), es importante aclarar que se procede a rebajar la suma de diez millones de colones exactos (₡10,000,000.00) la cual se encuentra presupuestada en “Cuentas especiales – sumas libres asignación presupuestaria”, esto debido a que dicho monto estaba planificado para “proyectos emergentes (solicitudes de apoyo a Instituciones de Educación Superior), por lo que eventualmente (y según directrices del CNA) se convertiría en gasto corriente, por ende, se procede a recortar.

Explicado lo anterior, y según lo detallado en el tabla N° 3 (Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021, recorte presupuestario y Presupuesto Extraordinario 2021), el monto eliminado del presupuesto responde a la suma de doscientos dieciocho millones trescientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y siete colones con ochenta y ocho centavos (₡218,326,657.88), aplicado dicho rebajo, el presupuesto Institucional (total) responde a la suma de mil ochocientos dos millones ochocientos ocho mil ciento cuarenta y un colones exactos (₡1,802,808,141.00).

Tabla N° 3: Composición Presupuesto Ordinario SINAES 2021, recorte presupuestario y Presupuesto Extraordinario 2021

Clasificador Económico	Presupuesto Ordinario	Recorte	Presupuesto Extraordinario
Gasto Corriente	₡1,796,436,318.88	₡208,326,657.88	₡1,588,109,661.00
Gasto Capital	₡214,698,480.00	-	₡214,698,480.00
Cuentas Especiales	₡10,000,000.00	₡10,000,000.00	-
Total	₡2,021,134,798.88	₡218,326,657.88	₡1,802,808,141.00

Fuente: Gestión Financiera – SINAES.

A continuación, se presenta la fuente de ingreso que se afecta en el recorte descrito. En la tabla N° 4 (Detalle Fuente de Ingresos Presupuesto 2021), se observa que el monto recortado corresponde a la transferencia corriente Ley 8798 (transferencia del MEP), por lo que el monto a solicitar por

concepto de transferencia será de mil setecientos sesenta millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y ocho centavos (¢1,760,474,140.98).

Tabla N° 4: Detalle Fuente de ingresos Presupuesto 2021

Detalle	Presupuesto Ordinario	Recorte	Presupuesto Extraordinario
Transferencia Ley 8798	¢1,978,800,798.86	¢218,326,657.88	¢1,760,474,140.98
Otro Ingresos (Evaluaciones)	¢42,334,000.00	-	¢42,334,000.00
Total	¢2,021,134,798.86	¢218,326,657.88	¢1,802,808,140.98

Fuente: Gestión Financiera – SINAES.

3. Presupuesto Extraordinario N° 1 2021; Asignación de gastos

Seguidamente se hará la asignación por partida de gasto correspondiente a la disminución presupuestaria, por lo tanto, de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto, las partidas afectadas se detallan a continuación:

Tabla N° 5: Detalle por objeto del gasto, presupuesto Extraordinario N° 1 2021

Cuenta	Recorte
0. Remuneraciones	93,796,862.81
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	56,813,471.16
0.03.01 Retribución por años servidos	3,962,292.64
0.03.02.01 Dedicación Exclusiva	3,094,486.99
0.03.03 Decimotercer mes	5,309,189.07
0.03.04 Salario escolar	1,067,263.85
0.03.99.04 Recargo por Dirección	1,467,547.87
0.03.99.09 Otros incentivos salariales	2,526,503.85
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro CCSS	6,227,199.84
0.04.03 Contribución patronal INA	1,606,496.56
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular	535,498.87
0.05.01 Aporte Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	66,038.56
0.05.03 Aporte Patronal al FCL	3,029,448.57
0.05.04 Contribución Patronal magisterio	4,500,989.86
0.05.05.01 Asociación Solidarista	3,590,435.12
1. Servicios	86,726,977.82
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	7,320,000.00
1.03.02 Publicidad y propaganda	25,630,617.65
1.04.02 Servicios jurídicos	8,443,395.97
1.04.99.02 Otros servicios de gestión y apoyo - Otros	9,320,000.00
1.07.01.01 Actividades de capacitación - funcionarios	4,443,797.00
1.07.01.02 Actividades de capacitación - externas	31,569,167.20
6. Transferencias corrientes	27,802,817.25
6.01.03.09.06 Transferencias corrientes CONARE	27,802,817.25
9. Cuentas especiales	10,000,000.00
9.02.01 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	10,000,000.00
Total	218,326,657.88

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021

Detalle por centro de costo y objeto del gasto

El presupuesto extraordinario se desglosa tanto por objeto del gasto, como según programación presupuestaria (centros de costos). Las partidas ajustadas en este ejercicio son las siguientes:

Remuneraciones

La partida de remuneraciones presenta una disminución total de noventa y tres millones setecientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y dos colones con ochenta y un centavos (₡93,796,862.81), las justificaciones de las disminuciones se dan por:

- Acuerdo CNA-046-2021, en el cual se decide suspender la contratación de plazas vacantes acordadas en el Presupuesto Ordinario 2021, por lo cual se dispone de los recursos.
- Ley N° 9908 “Reforma Ley de Salarios de la Administración Pública artículo “único” donde no se contempla el pago por concepto del monto incremental de las anualidades, correspondiente al periodo 2021, el cual fue presupuestado originalmente.
- Lo dictaminado sobre “aumentos por costo de vida” los cuales se calculan conforme lo dispone el artículo 24 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES. Además de lo establecido en el título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, artículo 13, inciso “c” de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635.

En la tabla N° 6 (Detalle por objeto del gasto remuneraciones, presupuesto Extraordinario N° 1 2021), se desglosa la disminución de los centros presupuestarios, según el objetivo del presupuesto extraordinario No. 1 de la institución.

Tabla N° 6: Detalle por objeto del gasto remuneraciones, presupuesto Extraordinario N° 1 2021

Cuenta	Recorte	DS	DEA	INDEIN	DSAG
0. Remuneraciones	93,796,862.81	27,302,261.34	3,239,064.48	52,111,759.46	11,143,777.52
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	56,813,471.16	13,389,193.91	-	38,060,900.17	5,363,377.08
0.03.01 Retribución por años servidos	3,962,292.64	1,620,193.98	-	-	2,342,098.66
0.03.02.01 Dedicación Exclusiva	3,094,486.99	2,373,545.38	536,143.46	-	184,798.15
0.03.03 Decimotercer mes	5,309,189.07	1,489,800.03	-	3,089,073.35	730,315.69
0.03.04 Salario escolar	1,067,263.85	-	471,229.11	447,632.22	148,402.52
0.03.99.04 Recargo por Dirección	1,467,547.87	467,849.55	999,698.32	-	-
0.03.99.09 Otros incentivos salariales	2,526,503.85	2,035,265.52	403,968.00	-	87,270.33
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro CCSS	6,227,199.84	1,972,747.93	-	3,494,228.93	760,222.98
0.04.03 Contribución patronal INA	1,606,496.56	319,905.07	596,680.36	566,631.72	123,279.41
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular	535,498.87	106,635.03	198,893.46	188,877.24	41,093.14
0.05.01 Aporte Patronal al Seguro CCSS	66,038.56	33,586.78	32,451.79	-	-
0.05.03 Aporte Patronal al FCL	3,029,448.57	959,715.21	-	1,699,895.15	369,838.21
0.05.04 Contribución Patronal Magisterio	4,500,989.86	1,396,389.82	-	2,549,842.73	554,757.31
0.05.05.01 Asociación Solidarista	3,590,435.12	1,137,433.14	-	2,014,677.96	438,324.03

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021

Servicios

El monto afectado en la partida de Servicios corresponde a ochenta y seis millones setecientos veintiséis mil novecientos setenta y siete colones con ochenta y dos centavos (₡86,726,977.82), se detalla la justificación de los recortes realizados a cada una de las partidas, según el monto afectado:

- Actividades de capacitación (partida 1.07.01): el monto total del recorte corresponde a treinta y seis millones doce mil novecientos sesenta y cuatro colones con veinte centavos (₡36,012,964.20), la principal actividad afectada corresponde a actividades de capacitación programadas por la INDEIN (86%) como diseño universal del aprendizaje, diseño curricular por competencias y capacitaciones cortas programadas. Para el caso de la capacitación a funcionarios, se eliminan los recursos disponibles para las divisiones de la Dirección Superior (Auditoría) y División de servicios de apoyo a la Gestión.
- Publicidad y propaganda: con la disminución total de veinticinco millones seiscientos treinta mil seiscientos diecisiete colones con sesenta y cinco centavos (₡25,630,617.65), se modifica la planificación de inversión en redes sociales y páginas web, además de la adquisición de materiales publicitarios para los distintos “públicos” del SINAES.
- Otros servicios de gestión y apoyo: se realiza una disminución de nueve millones trescientos veinte mil colones exactos (₡9,320,000.00), el cual tenía como objetivo en el pago de honorarios correspondientes al comité científico, cuyo fin era realizar la evaluación de proyectos de investigación de la INDEIN.
- Servicios jurídicos: durante los meses de enero a mayo del año en curso, no se han activado contrataciones por servicios de consultoría legal, por lo cual el presupuesto que se tenía proyectado para este fin, ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos

noventa y cinco colones con noventa y siete centavos (¢8,443,395.97) se ha recortado del presupuesto.

- Servicios telecomunicaciones: Actualmente se encuentra en trámite la definición el proyecto de dotar de infraestructura propia al SINAES, según se indica en el objetivo No 7 del Plan Anual Operativo, sin embargo, de ejecutarse este la adquisición de servicios de telefonía e internet no sería algo que se ejecute en el año 2021, por tal motivo se elimina del presupuesto el monto correspondiente a siete millones trescientos veinte mil colones exactos (¢7,320,000.00).

En la tabla N° 7 se desglosa el detalle por objeto del gasto Servicios, presupuesto Extraordinario N°1 2021

Tabla N° 7: Detalle por objeto del gasto Servicios, presupuesto Extraordinario N° 1 2021

Cuenta	Recorte	DS	DEA	INDEIN	DSAG
1. Servicios	86,726,977.82	8,015,192.97	26,329,117.65	40,190,667.20	12,192,000.00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	7,320,000.00	-	-	-	7,320,000.00
1.03.02 Publicidad y propaganda	25,630,617.65	-	25,630,617.65	-	-
1.04.02 Servicios jurídicos	8,443,395.97	7,743,395.97	-	-	700,000.00
1.04.99 Otros servicios gestión y apoyo	9,320,000.00	-	-	9,320,000.00	-
1.07.01 Capacitación funcionarios	36,012,964.20	271,797.00	698,500.00	30,870,667.20	4,172,000.00

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021

Transferencias Corrientes

La disminución en la partida de transferencias corrientes se realiza de forma íntegra en la partida “Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales” en la cual se asigna los recursos necesarios para el convenio de apoyo entre el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el SINAES. La disminución obedece al ajuste realizado en los montos según acuerdo de prestación de servicios entre ambas instituciones, según el oficio OF-AA-25-2021 remitido por el área administrativa de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) el día 16 de abril de 2021.

La tabla N° 8 (Detalle por objeto del gasto transferencias corrientes, presupuesto Extraordinario N° 1 2021), el ajuste se realiza de manera porcentual entre las diferentes divisiones (según la distribución porcentual realizada en el presupuesto ordinario), para un total de veintisiete millones ochocientos dos mil ochocientos diecisiete colones con veinticinco centavos (¢27,802,817.25).

Tabla N° 8: Detalle por objeto del gasto transferencias corrientes, presupuesto Extraordinario N° 1 2021

Cuenta	Recorte	DS	DEA	INDEIN	DSAG
6. Transferencias corrientes	27,802,817.25	7,095,536.23	8,385,633.73	4,581,062.30	7,740,584.98
6.01.03.09.06 Transferencias corrientes CONARE	27,802,817.25	7,095,536.23	8,385,633.73	4,581,062.30	7,740,584.98

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021

Cuentas especiales

En el Presupuesto Ordinario 2021 se consideró la necesidad de resguardar presupuesto para proyectos emergentes, los cuales responden a necesidades y requerimientos planteados como un apoyo por Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES. Ante el contexto presupuestario y legal, se recortan dichos recursos, por monto corresponde a diez millones de colones exactos (¢10.000.000,00)

Tabla N° 9: *Detalle por objeto del gasto Cuentas Especiales, presupuesto Extraordinario N° 1 2021*

Cuenta	Recorte	INDEIN
9. Cuentas especiales	10,000,000.00	10,000,000.00
9.02.01 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	10,000,000.00	10,000,000.00

Fuente: Gestión Financiera - SINAES, 2021